



CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ
NIT 890.706.839-2

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA NO. 003 DE 2017

ACTA VERIFICACIÓN REQUISITOS SUBSANABLES E INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

En las instalaciones del Concejo Municipal de Ibagué, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación previsto para esta convocatoria, conformado por CESAR GIOVANNY HERRERA PEÑA - Secretario General, JULIAN EDUARDO PADILLA ACOSTA - Secretario Ejecutivo y JORGE LUIS SALAZAR HERRERA - Asesor Jurídico.

Siendo las 04:00 p.m. se da por cerrado la etapa del plazo para subsanar los requisitos habilitantes del proceso de contratación de mínima cuantía No. 003 de 2017. Acto seguido se procede a la verificación de los documentos:

ACTA VERIFICACION REQUISITOS SUBSANABLES

1. NESTOR HERNANDO ZUBIETA RENGIFO - FENASE

PROPONENTE	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Certificado de existencia y representación legal y establecimiento comercial	X		
	RUT actualizado	X		
	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal o del oferente	X		
	Certificación en el sentido que durante los últimos (3) meses haya cumplido con el pago de los parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales, firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal y		Anexa certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales con la planilla de pago de los meses de febrero y marzo – falta la planilla	

"Construyendo Tejido Social"

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66
www.concejodeibague.gov.co – E mail: presidencia@concejodeibague.gov.co



**CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ
NIT 890.706.839-2**

	allegando las planillas de pago respectivas.		de pago del mes de enero – (debe allegar con claridad las planillas pagadas del los últimos tres meses)	
	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
	Certificado de antecedentes fiscales	X		
	Certificado de antecedentes judiciales		no allega certificación	
	Información sobre infraestructura, organigrama, dirección, números telefónicos, nombre del funcionario, de la sucursal y/o agencia que atenderá permanentemente los requerimientos del concejo	X		
	Los documentos que acrediten la experiencia requerida de UN año (allegar copia de los contratos, o certificaciones expedidas por los terceros)		Debe allegar certificación para que cumpla con el plazo de la experiencia requerida de 1 año	
	Carta presentación oferta, debidamente firmada por Representante legal o persona facultada y/o autorizada para ello	X		

“Construyendo Tejido Social”

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66
www.concejodeibague.gov.co – E mail: presidencia@concejodeibague.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ
NIT 890.706.839-2

OBSERVACIÓN: Este oferente deberá subsanar las falencias señaladas en los cuadros "NO CUMPLE", en el término previsto en la invitación pública, teniendo en cuenta que la información allegada está incompleta.

Se observa y se verifica que el oferente allegó los siguientes documentos para subsanar de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

NESTOR HERNANDO ZUBIETA RENGIFO – FENASE
RADICACION 217-003337 FECHA 2017 03-31 HORA 10:36 A.M
FOLIOS: 12

- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Certificados de aportes parafiscales de persona natural con planillas de los meses de diciembre de 2016 y enero – febrero y marzo de 2017.
- Certificados de aportes de empleados con planillas de los meses de diciembre de 2016 y enero – febrero y marzo de 2017.

Se concluye que se subsanó en debida forma según el cronograma de la convocatoria.

2. PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S

PROPONENTE	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Certificado de existencia y representación legal y establecimiento comercial	X		
	RUT actualizado		Debe allegar RUT actualizado	
	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal o del oferente	X		
	Certificación en el sentido que durante los últimos (3) meses haya cumplido con el pago de los		Anexa certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales con	

"Construyendo Tejido Social"

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66
www.concejodeibague.gov.co – E mail: presidencia@concejodeibague.gov.co



**CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ
NIT 890.706.839-2**

	parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales, firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal y allegando las planillas de pago respectivas.		la planilla de pago de pensión del mes de febrero y salud del mes de marzo – (faltan las planillas de los pagos de pensión de los meses enero y diciembre y en salud de los meses de febrero y enero)	
	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
	Certificado de antecedentes fiscales	X		
	Certificado de antecedentes judiciales	X		
	Información sobre infraestructura, organigrama, dirección, números telefónicos, nombre del funcionario, de la sucursal y/o agencia que atenderá permanentemente los requerimientos del concejo		Debe allegar mediante documento - Información sobre infraestructura, organigrama, dirección, números telefónicos, nombre del funcionario, de la sucursal y/o agencia que atenderá permanentemente los requerimientos del concejo	
	Los documentos que acrediten la experiencia requerida de UN año (allegar copia		No allega ninguna certificación de experiencia	

“Construyendo Tejido Social”

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66
www.concejodeibague.gov.co – E mail: presidencia@concejodeibague.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ
NIT 890.706.839-2

	de los contratos, o certificaciones expedidas por los terceros)			
	Carta presentación oferta, debidamente firmada por Representante legal o persona facultada y/o autorizada para ello	X		

OBSERVACIÓN: Este oferente deberá subsanar las falencias señaladas en los recuadros "NO CUMPLE", en el término previsto en la invitación pública, teniendo en cuenta que la información allegada está incompleta.

Se observa y se verifica que el oferente allegó los siguientes documentos para subsanar de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria

PAULO CESAR CARVAJAL LARA - PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
RADICACION 2017- 00340 FECHA 2017 03-31 HORA 03:18 P.M
FOLIOS: 12

- certificación de información de infraestructura
- Rut
- Copia de contrato que acredita experiencia solamente del año 2016 por 10 días.
- anexa planillas de parafiscales en pensión del mes de enero de 2016 y salud de mes de febrero de 2016 – también planilla de pensión del mes de diciembre del 2015 y salud enero de 2016.

Se concluye que este oferente no subsanó en debida forma al no allegar certificación de experiencia solicitada y las planillas requeridas en la convocatoria, es decir: "Certificación en el sentido que durante los últimos (3) meses haya cumplido con el pago de los parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales, firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal y allegando las planillas de pago respectivas".

INFORME FINAL DE EVALUACION

Los integrantes del Comité, proceden a realizar la evaluación de las ofertas, aplicando los factores de selección, teniendo en cuenta la oferta más económica conforme a los principios rectores de la contratación pública y en especial lo

"Construyendo Tejido Social"

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66
www.concejodeibague.gov.co – E mail: presidencia@concejodeibague.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ
NIT 890.706.839-2

preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y lo previsto en la invitación que reza: "EL PRECIO ES EL FACTOR DE SELECCIÓN... El comité de evaluación del Concejo Municipal realizará el proceso de evaluación y asignará el orden de elegibilidad de las propuestas teniendo en cuenta que el menor precio ofrecido según las exigencias técnicas precisadas, para ello el primer puesto es para quien tenga el menor valor y de manera descendente y sucesiva para los demás oferentes".

PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTA
1. NESTOR HERNANDO ZUBIETA RENGIFO- FENASE	\$5.076.118

EL COMITÉ EVALUADOR RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA CORPORACION ADJUDICAR LA OFERTA AL SEÑOR **NESTOR HERNANDO ZUBIETA RENGIFO - FENASE**, quien luego de subsanar los requisitos habilitantes, presento la oferta más económica para la Corporación.

No siendo el otro el motivo, se cierra la presente audiencia y se suscribe por quienes en ella intervinieron, siendo las 04:45 p.m., el día de hoy 31 de marzo de 2017.


CÉSAR GIOVANNY HERRERA PEÑA
Secretario General


JULIAN EDUARDO PADILLA
Secretario Ejecutivo


JORGE LUIS SALAZAR HERRERA
Asesor Jurídico

"Construyendo Tejido Social"

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66
www.concejodeibague.gov.co – E mail: presidencia@concejodeibague.gov.co